

1 No. 2016  
 2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
 3 COMPañÍA PREDUCA S.A. -----  
 4 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
 6 Guayas, República del Ecuador, hoy Uno de Agosto del  
 7 dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA ANA VELEZ  
 8 ZAMBRANO, Notaria Suplente Décima Sexta del Cantón  
 9 Guayaquil, comparece: el señor FERNANDO RAUL  
 10 SOLANO NUÑEZ, ecuatoriano, casado, Ingeniero Mecánico,  
 11 con cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno cuatro  
 12 nueve nueve cuatro siete - cinco, por los derechos que  
 13 representa de la compañía PREDUCA S.A., en su calidad de  
 14 GERENTE GENERAL. El compareciente es ecuatoriano,  
 15 mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar.  
 16 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura  
 17 pública, a la que procede de una manera libre y  
 18 espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta  
 19 al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑORA NOTARIA:

20 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
 21 incorporar una de la cual conste la REFORMA DE  
 22 ESTATUTOS de la compañía PREDUCA S.A., de  
 23 conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:

24 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al  
 25 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor  
 26 FERNANDO RAUL SOLANO NUÑEZ por los derechos que  
 27 representa de la compañía PREDUCA S.A., en su calidad de  
 28 GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por la

Ab. Ana Velez Zambrano  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



1 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
2 PREDUCA S.A., celebrada el veintiocho de Junio del dos mil  
3 dieciséis. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A)  
4 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público  
5 Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha once de Julio de  
6 mil novecientos ochenta y seis e inscrito en el registro  
7 Mercantil del mismo cantón el siete de Agosto de mil  
8 novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía  
9 PREDUCA S.A.; B) Que con fecha veintiocho de Junio del  
10 dos mil dieciséis, mediante Junta General Extraordinaria de  
11 Accionistas de la compañía PREDUCA S.A., de accionistas se  
12 aprobó de manera unánime la reforma del artículo tercero del  
13 Estatuto Social de la compañía PREDUCA S.A.; aumentando  
14 así su prorroga de plazo de duración de la compañía.-  
15 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y**  
16 **ESTATUTOS .-** Con estos antecedentes, el señor  
17 **FERNANDO RAUL SOLANO NUÑEZ**, por los derechos que  
18 representa de la compañía PREDUCA S.A., en su calidad de  
19 **GERENTE GENERAL**, declara de manera expresa e  
20 incondicional, dando cumplimiento a la resolución tomada  
21 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
22 compañía PREDUCA S.A., celebrada el veintiocho de Junio  
23 del dos mil dieciséis, lo siguiente: Que se proceda a la  
24 **REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía, en lo que tiene  
25 relación con la duración del plazo de la compañía,  
26 reformándose el artículo tercero, el mismo al que se le  
27 aumentara lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO:** El plazo  
28 de duración de la compañía será de cien años contados a la

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2015

Ingeniero  
FERNANDO SOLANO NUÑEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que el Directorio de PREDUCA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de Reforma de Estatutos y Codificación, autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 4 de enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de Noviembre de 1999. PREDUCA S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el mismo Notario antes nombrado, el 11 de Julio de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Agosto del mismo año, de fojas 27.984 a 28.003, No. 6.493, del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 9.925 del Repertorio.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que usted ejerciera individual la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

ECON. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRI  
Presidente

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "PREDUCA S.A."

Guayaquil, 10 de septiembre del 2015

  
FERNANDO SOLANO NUÑEZ

**Ab. Ana Velez Zambrano**  
**NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI**

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL  
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, 06 ABR 2016 (FOJA(S))

NOTARIA SUPLENTE  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL, ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL, ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN EN  
LA CARTA DE SEGURIDAD

Ab. Ana Velez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.238  
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2015  
HORA DE REPERTORIO: 15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PREDUCA S.A., a favor de FERNANDO SOLANO NUNEZ, de fojas 41.879 a 41.881, Registro de Nombramientos número 13.437.

ORDEN 50238



Guayaquil, 22 de octubre de 2015

REVISADO POR: *lp*

*[Handwritten Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

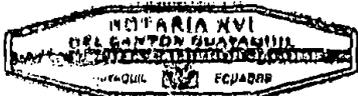
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI  
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

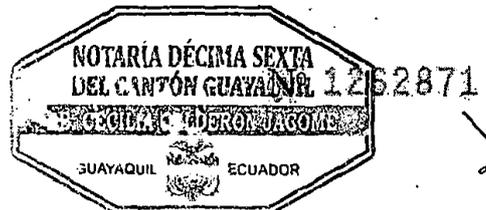
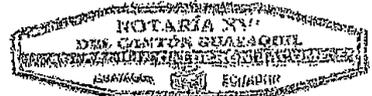
Guayaquil, 01 AGO 2016 *(2)* FOJA(S)



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL  
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, 06 ABR 2016 (FOJA(S))



T. 46 200



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990823359001  
RAZÓN SOCIAL: PREDUCA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA BALANDRA - CRUZ DEL SUR

REPRESENTANTE LEGAL: SOLANO NUNEZ FERNANDO RAUL

CONTADOR: SANCHEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA CAROLINA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/1986  
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/11/1986 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/08/2013  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEIBOS Calle: AV. LEOPOLDO CARRERA Numero: S/N Intersección: DOCTOR LUIS ALFREDO TEMOCHE Edificio: UNIDAD EDUCATIVA BALANDRA Referencia ubicación: FRENTE A LAS CANCHAS DE TENIS DE COLINAS DE LOS CEIBOS Teléfono Trabajo: 042852075 Fax: 042852075 Apartado Postal: 10205 Email: msanchez@preduca.com

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	2

Ab. Ana V. Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



Código: RIMRUC2016000017399

Fecha: 11/01/2016 08:26:57 AM



*[Handwritten signature]*



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990823359001  
 RAZÓN SOCIAL: PREDUCA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/08/1986  
 NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA BALANDRA - CRUZ DEL SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEIBOS Calle: AV. LEOPOLDO CARRERA Numero: S/N Interseccion:  
 DOCTOR LUIS ALFREDO TEMOCHE Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE TENIS DE COLINAS DE LOS CEIBOS Edificio: UNIDAD EDUCATIVA BALANDRA  
 Telefono Trabajo: 042852075 Fax: 042852075 Apartado Postal: 10205 Email: msanchez@preduca.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/08/1986  
 NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA BALANDRA - CRUZ DEL SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA Carretero:  
 VIA PERIMETRAL Kilometro: 30.5 Telefono Trabajo: 042850020 Fax: 042850020 Email: msanchez@preduca.com Apartado Postal: 10205

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/08/1986  
 NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA BALANDRA - CRUZ DEL SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS OLIVOS Numero: SOLAR 2 Referencia: A DOS CUADRAS DEL SUPERMERCADO  
 MEGAMAXI Manzana: 10-A Telefono Trabajo: 042850636 Apartado Postal: 10205 Email: msanchez@preduca.com Fax: 042850636

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/04/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: SOUTHERN CROSS BRITISH LANGUAGE CENTRE FEC. CIERRE: 31/05/2013 FEC. REINICIO:

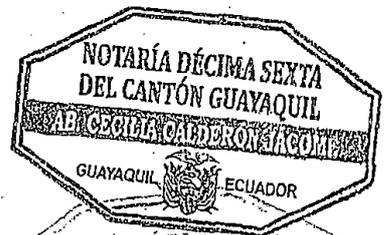
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. DOCTOR LUIS ORRANTIA Numero: SOLAR 7 Manzana: 110  
 Telefono Trabajo: 042852075 Apartado Postal: 10205 Email: msanchez@preduca.com

Ab. And. V. Zamborano  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



Código: RIMRUC2016000017399  
 Fecha: 11/01/2016 08:26:57 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990823359001  
RAZÓN SOCIAL: PREDUCA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/05/2009  
NOMBRE COMERCIAL: SOUTHERN CROSS QUITO FEC. CIERRE: 01/12/2012 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Calle: ELOY ALFARO Numero: N 39-125 Interseccion: MANUEL GUZMAN Telefono Trabajo: 042458919  
Telefono Trabajo: 042254470 Email: msanchez@preduca.com

*Ana Vélez Z.*

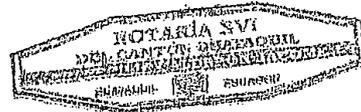
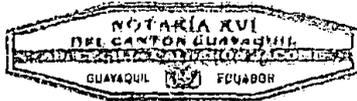
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL  
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 06 ABR 2016 3 FOJA(S)

*Ab. Ana Vélez Zambrano*  
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 01 AGO 2016 13 FOJA(S)

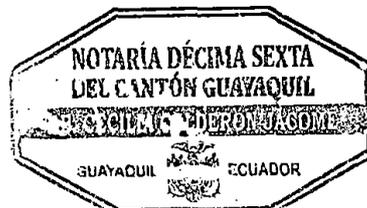


Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI



Código: RIMRUC2016000017399

Fecha: 11/01/2016 08:26:57 AM



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día martes 28 de junio del 2016, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico. , con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$20.763,76 en acciones con derecho a 8.65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7.68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de \$35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de \$9.601,96 en acciones con derecho a 4% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de \$19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

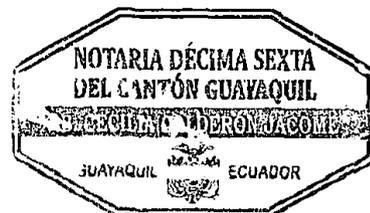
BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de \$12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIOPORT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de \$17,678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Srá. Solangé Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de \$48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder , suman el 87.74% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US\$ 240,000.00, existe el quórum legal requerido para conocer y resolver los asuntos señalados en la convocatoria, que fue publicada en el diario El Telégrafo en su edición correspondiente al 08 y 18 de junio del 2016 declara instalada la presente sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Ab. Ana Véliz Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



El Presidente de la sesión deja constancia de que ha sido especial y personalmente convocado el Comisario, señor Rene Hernández y se encuentra presente en la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario El Telégrafo, en su edición correspondiente al 18 de junio del 2016 cuyo texto es el siguiente:

**Segunda Convocatoria:**

*“Se convoca a los señores Accionistas y al Comisario Principal de la Compañía Preduca S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día martes 28 de junio del 2016, a las 17h00 en el local social donde funciona el Centro Educativo Balandra – Cruz dl Sur, ubicado en el Km. 17 vía Perimetral frente al campus Politécnico, con el objeto de conocer y resolver la prórroga del plazo de duración de la compañía y la consecuente reforma del artículo 3 de los estatutos sociales”*

El Presidente manifiesta que en poco más de 30 días se vence el plazo de duración de la compañía. Ante la inminencia de este evento hay dos alternativas, la primera, que los días transcurran y la compañía caiga en causal de disolución y la segunda, que se prorrogue ese plazo. Para analizar esas alternativas se convocó a esta Junta. La administración considera que lo procedente es prorrogar el plazo.

La Junta luego de conocer el asunto planteado, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, RESUELVE:

- 1.- Prorroga a CIEN AÑOS el plazo de duración de la compañía, plazo que se contará desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil;
- 2.- Reformar la primera parte del Art. 3 de los Estatutos Sociales para armonizarlo con la decisión precedente, esto es, donde dice TREINTA AÑOS dirá CIEN AÑOS; Por lo que dirá lo siguiente: ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía será de cien años contados a la fecha de inscripción de la Escritura pública que contiene el contrato constitutivo en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido de acuerdo a la ley
- 3.- Autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que pueda perfeccionar las resoluciones de esta junta y elabore la respectiva escritura pública de Reforma de estatutos de la compañía PREDUCA S.A.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día señalados en la convocatoria, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas presente y representados.

Se declara concluida la sesión, siendo las 18H00.

Para constancia de todo lo relatado anteriormente, suscriben la presente acta el Presidente y Gerente - Secretario actuantes.

Vicente Muñoz Scaldaferrì  
Presidente de la compañía

Fernando Solano Núñez  
Gerente - Secretario

1 fecha de inscripción de la Escritura pública que contiene el  
 2 contrato constitutivo en el Registro Mercantil, plazo que  
 3 podrá ser ampliado o restringido de acuerdo a la ley.-  
 4 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**  
 5 **JURAMENTADA.-** El señor **FERNANDO RAUL SOLANO**  
 6 **NUÑEZ**, por los derechos que representa de la compañía  
 7 **PREDUCA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, bajo  
 8 la gravedad del juramento declara de manera expresa, libre,  
 9 incondicional e irrevocable que la reforma del artículo tercero  
 10 del Estatuto Social de la compañía **PREDUCA S.A.**, resuelta  
 11 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
 12 compañía **PREDUCA S.A.**, celebrada el veintiocho de Junio  
 13 del dos mil dieciséis, se ha realizado de conformidad con lo  
 14 dispuesto por la Junta anteriormente mencionada. Así mismo,  
 15 declara que la compañía **PREDUCA S.A.** no es contratista  
 16 fallida del estado, así como tampoco mantiene obligaciones  
 17 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
 18 Social (IESS), ya que se encuentra al día en el pago de todos  
 19 sus aportes. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**  
 20 **HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos  
 21 habilitantes, los siguientes: Uno) Nombramiento y copias de  
 22 cédula y certificado de votación del señor **FERNANDO**  
 23 **RAUL SOLANO NUÑEZ**, por los derechos que representa de  
 24 la compañía **PREDUCA S.A.**, en su calidad de **GERENTE**  
 25 **GENERAL**; y, Dos) Registro Único de Contribuyentes y Acta  
 26 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
 27 compañía **PREDUCA S.A.**, celebrada el veintiocho de Junio  
 28 del dos mil dieciséis. Anteponga y agregue el señor

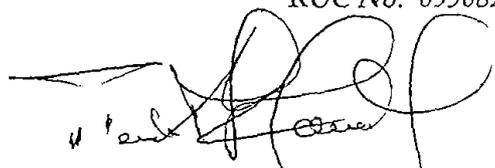
**Ab. Ana Velez Zambrano**  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



1 Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para el  
2 perfeccionamiento y validez de la correspondiente escritura  
3 pública. Firmado) Abogada Mercedes Zevallos  
4 Pinoargotty con Registro número cero nueve-  
5 Dos mil uno- doscientos cincuenta y uno, del  
6 Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-  
7 Es copia, la misma que se eleva a Escritura  
8 Pública. Quedan agregados a mi Registro formando  
9 parte integrante de la presente los documentos que  
10 perfeccionan el presente acto cuyos tenores se  
11 agregarán en cada uno de los testimonios que de  
12 ésta se dieren. Leída íntegramente por mí la  
13 Notaria al interviniente, este la aprueba, se afirma y  
14 ratifica en todas sus partes, y para constancia firma  
15 en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo  
16 cual DOY FE.-

17 Por la compañía PREDUCA S.A.

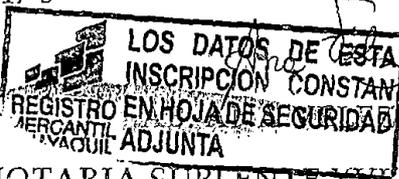
18 RUC No. 0990823359001

19 

21 Sr. FERNANDO RAUL SOLANO NUÑEZ

22 GERENTE GENERAL

23 C.C. NO. 090149947-5



ZAMBRANO

NOTARIA SUPLENTE XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE tercer TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

27  
  
**Ab. Ana Vélez Zambrano**  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.484  
FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

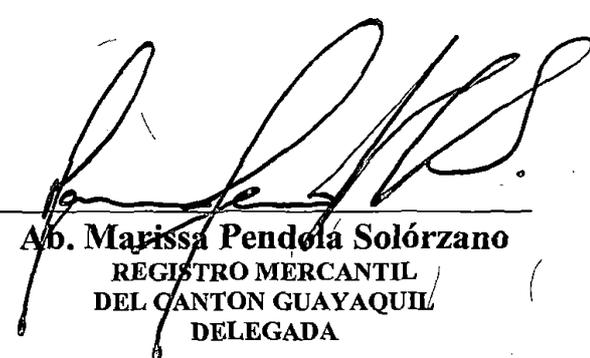
1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PREDUCA S.A.**, de fojas 35.167 a 35.176, Registro Mercantil número **3.131**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31484



Guayaquil, 09 de agosto de 2016

REVISADO POR: 



**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1446307

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

29 AGO 2016 HORA: 10:55

receptor:

Firma: *Nancy Rojas*



Factura: 001-003-000050495



20160901016P08460

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P08460					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:37)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLANO NUÑEZ FERNANDO RAUL	REPRESENTANDO O A	CÉDULA	0901499475	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	PREDUCA S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Ana Elizabeth Velez Zambrano  
NOTARIA

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS



*Ruiano*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

17/AUG/2016 11:34:43

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CEAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =